

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 3.398/2023

La Tercera Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Administración General, ha dictado el Decreto n.º 2265/2023, de 24 de julio, que a continuación se transcribe:

«Decreto declarando aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as de los procesos selectivos para el acceso a cuerpos o escalas de personal funcionario, mediante el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de varias plazas vacantes del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río, incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización del Año 2022, por el procedimiento de concurso-oposición, aprobado por Decreto n.º. 2993/2022, de 13 de diciembre de 2022.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes correspondiente a los procesos selectivos para el acceso a cuerpos o escalas de personal funcionario, mediante el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de varias plazas vacantes del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río, incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización del Año 2022, por el procedimiento de concurso-oposición, aprobado por Decreto n.º. 2993/2022, de 13 de diciembre de 2022, visto el informe emitido por el Registro General de Entrada y Salida de documentos del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río de fecha 7 de febrero de 2023, y visto el informe del Departamento de Recursos Humanos, de fecha 21 de julio de 2023 al respecto.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases del Proceso Selectivo para el acceso a los Cuerpos o Escalas de personal funcionario, mediante el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de varias plazas vacantes del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río, incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización del Año 2022, por el procedimiento de concurso-oposición, aprobado por Decreto n.º. 2993/2022, de 13 de diciembre de 2022, y en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación de Régimen Local vigente,

HE RESUELTO

Primero. Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos/as del proceso selectivo de una plaza de Técnico/a, para el acceso a cuerpos o escalas de personal funcionario, mediante el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de varias plazas vacantes del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río, incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización del año 2022, por el procedimiento de concurso-oposición, aprobado por Decreto n.º 2993/2022, de fecha 13 de diciembre de 2022:

TÉCNICO/A

- Escala: Administración Especial
- Subescala: Técnica
- Grupo/Subgrupo: A1
- N.º plazas: 1

ADMITIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	VAZQUEZ EZQUERRA, LUIS MANUEL	***2477**

Segundo. Declarar la siguiente composición del Tribunal de Selección, con titulación igual o superior a la exigida para la plaza convocada, del proceso selectivo de una plaza de Técnico/a, pa-

ra el acceso a cuerpos o escalas de personal funcionario, mediante el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de varias plazas vacantes del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río, incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización del año 2022, por el procedimiento de concurso-oposición, aprobado por Decreto n.º 2993/2022, de fecha 13 de diciembre de 2022:

Presidencia:

Titular: Dña. Mª de los Reyes Ruiz García – Asesora Jurídica.

Suplente: D. Rafael David Martínez García – Oficial de Policía Local

Vocales:

Vocal 1: D. Ángel Francisco Peso Mena – Administrativo

Suplente 1: Dña. María Isabel Rodríguez Balmón – Psicóloga

Vocal 2: Dña. Sonia Fernández Ruiz – Asesora Jurídica

Suplente 2: D. Andrés Serrano Antúnez – Técnico Administración General

Vocal 3: Dña. Belén Vanesa Florido Godoy – Técnica Recursos Humanos

Suplente 3: D. Joaquin Casals Beca – Ingeniero Superior

Vocal 4: Dña. Mª Belén Fuentes Almenara – Auxiliar Administrativa

Suplente 4: D. Antonio José Regal Castro – Monitor de Consumo

Secretaría:

Titular: Dña. Mª Auxiliadora Copé Ortiz – Secretaria General

Suplente: Dña. Loreto Díez Fajardo – Tesorera

Asesoría Técnica:

Personal del departamento de Recursos Humanos

Tercero. Convocar al Tribunal de Selección para una plaza de Técnico/a, el día 20 de noviembre de 2023, a las 09.00h, en la Sala de Comisiones del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río.

Cuarto. Convocar al aspirante admitido para la realización del ejercicio de la fase de oposición (teórico-práctico) según lo establecido en las bases de la convocatoria, el día 24 de noviembre de 2023, a las 09.30h, en la Sala de Comisiones del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río.

El aspirante deberá venir provisto de su DNI y de bolígrafo azul o negro, siendo convocado en llamamiento único, y excluido si no comparece.

El Tribunal, dentro de los tres primeros días hábiles siguientes a la realización del mismo, publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Palma del Río, la plantilla de respuestas.

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la plantilla, para formular alegaciones a la misma.

La resolución de estas reclamaciones se hará pública junto con las calificaciones provisionales del ejercicio, entendiéndose de-sestimadas todas aquellas no incluidas en la publicación.

Quinto. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en la Página Web y en el Tablón de Edictos del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río.»

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se podrá interponer directamente Recurso Con-

tencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en relación con el art. 46 de la citada Ley jurisdiccional.

En el supuesto de que fuese interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el Recurso Contencioso-Ad-

ministrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante se podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso estime procedente.

Palma del Río, 26 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por la Concejala de Administración General, Rosa María Canovaca Segura.